

Diario Oficial Número 38.027 martes 1º de septiembre de 1987

DECRETO NUMERO 1691 DE 1987

(septiembre 1º)

Por el cual se adopta una medida sobre la aplicación del Decreto número 1498 del 9 de mayo de 1986.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los ordinales 3º y 12 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º Exceptuar de la exigencia del concurso establecido por el Decreto 1498 de 1986, el nombramiento de IDE